



Asamblea General

Distr. general
5 de agosto de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 101 del programa provisional*

Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones

Labor de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

Informe del Secretario General

Resumen

La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme del Secretario General celebró sus períodos de sesiones 53° y 54° en Nueva York del 24 al 26 de febrero de 2010 y en Ginebra del 7 al 9 de julio 2010, respectivamente. La Junta centró sus deliberaciones en ambos períodos de sesiones en los siguientes temas sustantivos de su programa: a) cuestiones conceptuales previas a la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y b) medidas de seguimiento relativas al Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación de 2002.

La Junta examinó el primer tema del programa en su 52° período de sesiones, celebrado en julio de 2009, y proporcionó un conjunto de recomendaciones al Secretario General. No obstante, la Junta tenía la firme convicción de que era importante seguir proporcionando un nuevo conjunto de recomendaciones al Secretario General antes de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que se celebraría en mayo de 2010.

Por tanto, la Junta continuó deliberando sobre el tema titulado las “cuestiones conceptuales previas a la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares” durante su 53° período de sesiones, celebrado en Nueva York. La Junta recomendó que el Secretario General siguiera prestando su firme apoyo al impulso político en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación previo a la Conferencia de Examen, y alentó a los Estados a garantizar un elevado grado de compromiso político y de participación en

* A/65/150.



dicha conferencia. También instó al Secretario General a mantener las iniciativas encaminadas a transmitir mensajes positivos en el período previo a la Conferencia de Examen y a alentar a los Estados a proponer medidas concretas que propiciaran los procesos multilaterales en el ámbito del desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, así como la aplicación de las normas vigentes. La Junta instó asimismo al Secretario General a recalcar, tanto a los Estados poseedores de armas nucleares como a los que no las poseen, su común responsabilidad de mostrar una tolerancia cero de la proliferación por parte de agentes estatales o no estatales, así como de promocionar el desarme nuclear. También se consideró que el Secretario General debería reconocer el progreso ya alcanzado, en especial en cuanto al establecimiento de zonas libres de armas nucleares y la revocación de su condición nuclear por parte de los Estados. En su 54º período de sesiones, celebrado en Ginebra, la Junta tuvo oportunidad de intercambiar opiniones sobre el resultado de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

En relación con el segundo tema del programa, acerca de las medidas de seguimiento relativas al Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación de 2002, la Junta mantuvo un exhaustivo intercambio de opiniones sobre la cuestión en ambos períodos de sesiones. La Junta recomendó que el Secretario General recordara a los Estados que aplicaran plenamente las recomendaciones formuladas en el Estudio de las Naciones Unidas de 2002, y que señalaran a la atención de las organizaciones internacionales y regionales pertinentes la importancia de la educación para el desarme y la no proliferación. La Junta alentó al Secretario General a que continuara su labor para promocionar la importancia de la educación para el desarme y la no proliferación siempre que fuera posible. La Junta también consideró que el Secretario General debería alentar a los gobiernos a que establecieran infraestructuras sólidas para encargarse de los estudios sobre el desarme y la no proliferación, y a que presentaran informes periódicos relativos a la educación para el desarme.

En calidad de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, la Junta aprobó el programa y el presupuesto del Instituto correspondientes a 2010, para su presentación a la Asamblea General, así como el informe de la Directora del Instituto sobre las actividades realizadas entre agosto de 2009 y julio de 2010, y el proyecto de programa de trabajo y el proyecto de presupuesto para 2010 y 2011. La Junta también instó al Secretario General a utilizar toda su influencia para lograr un aumento de las subvenciones destinadas al Instituto en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, a fin de financiar plenamente sus gastos de personal básico.

I. Introducción

1. La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme del Secretario General celebró sus períodos de sesiones 53° y 54° en Nueva York del 24 al 26 de febrero de 2010 y en Ginebra del 7 al 9 de julio de 2010, respectivamente. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 38/183 O de la Asamblea General. El informe de la Directora del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), aprobado por la Junta Consultiva en su calidad de Junta de Consejeros del Instituto, se ha presentado en un documento aparte (A/65/177).

2. Carlo Trezza, de Italia, presidió ambos períodos de sesiones de la Junta en 2010.

3. En el presente informe se sintetizan las deliberaciones mantenidas por la Junta durante ambos períodos de sesiones y las recomendaciones concretas efectuadas al Secretario General.

II. Deliberaciones sustantivas y recomendaciones

A. Cuestiones conceptuales previas a la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

4. La Junta ya había tratado el tema del programa en su 52° período de sesiones, celebrado en julio de 2009, y se había presentado un conjunto de recomendaciones al Secretario General. Sin embargo, la Junta había acordado que continuaría examinando el tema del programa en su siguiente período de sesiones, dada la constante evolución de los acontecimientos en el ámbito del desarme nuclear y la no proliferación. Además, la Junta manifestó su firme opinión de que era importante proporcionar un nuevo conjunto de recomendaciones al Secretario General antes de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que se celebraría en 2010.

5. Tres miembros de la Junta, Donald Mahley, H. M. G. S. Palihakkara y François Rivasseau, presentaron documentos de reflexión sobre el tema en el 53° período de sesiones.

6. La Junta agradeció la activa participación y la iniciativa del Secretario General en materia de desarme, a las que expresó su apoyo. Una vez más, se manifestó decididamente a favor del plan de cinco puntos del Secretario General en materia de desarme y no proliferación de octubre de 2008, y de sus propuestas posteriores, así como de la necesidad de que el Secretario General mantuviera su grado de compromiso.

7. Se consideró de vital importancia, desde el punto de vista político, que el Secretario General emitiera un mensaje enérgico sobre la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que repercutiera favorablemente sobre el programa de no proliferación y desarme. También se sugirió que el Secretario General hiciera cuanto estuviera en su mano para contribuir a mantener el impulso político existente en favor de la no proliferación nuclear y el desarme con vistas a lograr un mundo libre de armas nucleares.

8. Aunque se consideraba al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares fruto de la actividad de los Estados partes, la Junta comentó que las Naciones Unidas podrían sacar partido de su reconocimiento institucional asumiendo la iniciativa en ciertas cuestiones. Se expresó la opinión de que el éxito o el fracaso de la Conferencia de Examen tendría una repercusión más amplia sobre el sistema internacional, que excedería el régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y afectaría a la idea misma de gobernanza internacional y multilateralismo. Varios miembros también destacaron que se debería avanzar en cada uno de los tres pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y que mantener el equilibrio entre estos resultaba asimismo crucial.

9. Algunos miembros expresaron preocupación por la proliferación nuclear y la reafirmación de las doctrinas de disuasión nuclear en ciertas partes del mundo, así como decepción por el lento ritmo del desarme nuclear. Aunque era posible que ciertos casos de proliferación revistieran distinto grado de urgencia para distintas partes, se recalcó que en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se propugnaba una tolerancia cero de la proliferación, tanto por parte de agentes estatales como no estatales. Se mencionó que las respuestas selectivas podrían poner en tela de juicio las ventajas de adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

10. También se mencionó que, del mismo modo que el desarme no podía existir sin un contexto determinado y surgía en un entorno de seguridad que permitía alcanzar la estabilidad prescindiendo de armamentos, las medidas encaminadas a la no proliferación tampoco eran viables fuera del contexto del desarme.

11. También hubo comentarios sobre la importancia de dejar más claro el principio de no ser el primero en utilizar las armas y el del “propósito único”. A este respecto, algunos miembros señalaron que se deberían reforzar las garantías negativas de seguridad.

12. Varios miembros de la Junta recalcaron la importancia de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. También se señaló la necesidad de mejorar la tecnología nuclear con aplicaciones pacíficas y las tecnologías resistentes a la proliferación, sin temor a los programas nucleares clandestinos. Sin embargo, se afirmó que tales tecnologías requerirían una activa cooperación internacional y la creación de sistemas de salvaguardias especiales. Además se expresó la necesidad de adaptar el régimen de no proliferación a la realidad cambiante.

13. Varios miembros reiteraron asimismo la necesidad de alentar vehementemente a los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia a concluir un acuerdo de seguimiento del Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas (START). Se manifestaron opiniones en el sentido de que llevar a cabo nuevas reducciones de esos arsenales nucleares podría abrir el camino a compromisos más amplios.

Recomendaciones

14. La Junta formuló las siguientes recomendaciones, que se presentaron al Secretario General antes de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares:

a) El Secretario General debería seguir prestando su firme apoyo al impulso político en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación en el período previo a la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares;

b) El Secretario General debería alentar a los Estados a garantizar los compromisos políticos de alto nivel con la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, así como la participación en esta;

c) El Secretario General debería continuar su labor de enviar mensajes positivos antes de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y alentar a los Estados a proponer medidas concretas que propiciaran los procesos multilaterales en el ámbito del desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, así como para la aplicación de las normas existentes;

d) El Secretario General debería recalcar tanto a los Estados poseedores de armas nucleares como a los que no las poseen su común responsabilidad de mostrar una tolerancia cero de la proliferación por parte de agentes estatales o no estatales, así como de promocionar el desarme nuclear;

e) El Secretario General debería reconocer el progreso alcanzado hasta la fecha, sobre todo en cuanto al establecimiento de zonas libres de armas nucleares y la reversión por parte de los Estados en cuanto a su condición nuclear. También debería reafirmar la importancia de la educación para el desarme en relación con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

B. Medidas de seguimiento relativas al Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación de 2002

15. En relación con el segundo tema de su programa, la Junta intercambió opiniones sobre las medidas de seguimiento relativas al Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación de 2002, en ambos períodos de sesiones. En especial, en la recomendación 30 del Estudio de las Naciones Unidas de 2002 (A/57/124) se indicaba que “en el marco de su actual mandato, la Junta Consultiva de Asuntos de Desarme del Secretario General debería examinar periódicamente las medidas de seguimiento relativas a la educación para el desarme y la no proliferación”. Dado que ya habían transcurrido ocho años desde la publicación del estudio, se consideró que era el momento oportuno para que la Junta tratara el asunto, especialmente en vista del creciente interés de la sociedad civil por las cuestiones relativas al desarme y la no proliferación y, en particular, por el desarme nuclear.

16. Uno de sus miembros, Kate Dewes presentó a la Junta un documento de reflexión en su 53º período de sesiones. En la misma sesión, la Junta escuchó también una ponencia presentada por un experto, William Potter, profesor de la cátedra Sam Nunn y Richard Lugar de estudios sobre la no proliferación, y director

del James Martin Center for Nonproliferation Studies del Monterey Institute for International Studies, acerca del tema de la educación para el desarme.

17. La Junta mantuvo un profundo intercambio de opiniones sobre el tema del programa. Se sugirió que el Secretario General aprovechara todas las oportunidades, especialmente en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, para difundir y recalcar la importancia de la educación para el desarme.

18. No obstante, algunos miembros señalaron que las cuestiones relativas al desarme y a la no proliferación no eran prioritarias en muchas partes del mundo, y que había problemas para despertar el interés del público. En particular, se opinó que las cuestiones relativas al desarme y la no proliferación eran de carácter amplio y que el interés por estos temas variaba considerablemente entre los Estados, por lo que la educación para el desarme no se concebía de igual modo en todas partes.

19. Un gran número de miembros subrayó la necesidad de reforzar las medidas de los gobiernos encaminadas a preparar y formar en materia de desarme y no proliferación a los funcionarios del gobierno, y también a sensibilizar a los parlamentarios, los educadores, los científicos, los investigadores y el personal militar sobre los aspectos del desarme en los que sus respectivos ámbitos pudieran tener repercusiones importantes. Varios miembros de la Junta también subrayaron la necesidad de que la instrucción militar incorporara elementos de la educación para el desarme.

20. Respecto de los usos de la tecnología, se opinó sobre los distintos métodos de comunicación modernos que se podrían utilizar a fin de fomentar la educación para el desarme, como Facebook, Twitter, MySpace, documentales, películas y juegos relacionados con el desarme. Algunos miembros reiteraron la necesidad de contar con la colaboración de personajes famosos que contribuyeran a concienciar al público sobre estos asuntos.

21. Otras sugerencias dignas de mención fueron la necesidad de contar con la participación de otros organismos internacionales, en especial, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a fin de atraer la atención de los jóvenes hacia la educación para el desarme, la importancia de fomentar las redes con miras a la mejora y la promoción de la educación para el desarme, y el nombramiento de un mensajero de la paz en el ámbito de la educación para el desarme. También hubo muchas sugerencias en el sentido de que el tema de la educación para el desarme se planteara en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

22. En su 54º período de sesiones, la Junta continuó sus deliberaciones sobre las medidas de seguimiento relativas al Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación de 2002, lo que le permitió celebrar una segunda ronda de debates en profundidad sobre la cuestión. En el mismo período de sesiones, un miembro de la Junta, Monica Herz, presentó un documento de reflexión.

23. La Junta expresó su satisfacción por el hecho de que en la medida 22 de las conclusiones y recomendaciones para las medidas de seguimiento del documento final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, se hubiera incorporado por primera

vez un texto consensuado en el que se alentaba a todos los Estados a que pusieran en práctica las recomendaciones que figuraban en el Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación de 2002 a fin de promover los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en apoyo del logro de un mundo sin armas nucleares.

24. Muchos miembros reiteraron que la educación para el desarme y la no proliferación suscitaba en ese momento escaso interés, por lo que debía presentarse de una forma que generase mayor atención en más países. Se recalcó también que el objetivo de la educación para el desarme y la no proliferación debería abarcar las cuestiones relativas a las armas de destrucción en masa y al desarme convencional, con miras a crear interés y a sensibilizar a la opinión pública sobre estos asuntos. También se destacó la importancia de conectar la educación para el desarme con las necesidades del entorno local, así como con el tema más general de la violencia y el control de armas.

25. Se subrayó una vez más la necesidad de actualizar la educación para el desarme y la forma en que se difunde, especialmente mediante el uso de las nuevas tecnologías. Se aludió, en particular, a la necesidad de formar a un público joven que incluyera a los alumnos de educación secundaria. Se sugirió que las nuevas tecnologías, por ejemplo, los videojuegos no violentos, podrían ser recursos útiles en relación con la educación para el desarme y la estigmatización de la violencia con un enfoque popular.

26. La Junta se preguntó en qué otros grupos habría que centrarse, por ejemplo, en la comunidad del sector industrial, y las instituciones militares, además de las escuelas, el personal académico y las organizaciones de los medios de difusión. Un grupo importante al que se aludió fue el de los parlamentarios, en especial, dado que serían los encargados de ratificar cualquier acuerdo de desarme. Se sugirió que el Secretario General dirigiera una carta a los gobiernos para alentarlos a aplicar las recomendaciones del Estudio de las Naciones Unidas de 2002. En el caso de los miembros de las fuerzas armadas, se estableció que el objetivo debería centrarse en impartir formación sobre aspectos del derecho humanitario, así como sobre el desarme y la no proliferación.

27. Se consideraba a los medios de difusión un vehículo importante en cuanto a la educación para el desarme. Los procedimientos didácticos (medios de comunicación, Internet, historietas), que tendrían que facilitarse en varios idiomas, también debían ser adecuados y variados. La traducción y la disponibilidad de los medios didácticos se consideraron aspectos clave de la educación para el desarme.

28. Se señaló que el UNIDIR podría desempeñar una función esencial. No obstante, se hizo hincapié en la necesidad de encontrar un vocabulario común y aceptable. Se sugirió que se facilitara el glosario del UNIDIR en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas con el fin de promover el entendimiento común, y que además se actualizara y se imprimiera o publicara en el sitio web del Instituto.

29. La UNESCO y sus comités nacionales fueron considerados asimismo de gran utilidad para difundir información sobre la educación para el desarme. Se sugirió que la UNESCO podría preparar material —por ejemplo, libros— y distribuirlo a universidades de todo el mundo para crear un vocabulario común sobre cuestiones de armamento. También se podría alentar a otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales, como el Fondo de las Naciones Unidas para la

Infancia, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la Organización Mundial de la Salud, así como a las organizaciones regionales, a que ampliaran su capacidad para divulgar información sobre el desarme.

30. Se sugirió asimismo que, colaborando con los ministerios de educación y con los rectores de las Universidades de varios países, se podría contribuir a crear programas de educación para el desarme en los planes de estudio de los respectivos países.

31. Se recalcó la importancia de que los gobiernos implantaran estructuras sólidas para ocuparse de las cuestiones del desarme y la no proliferación, que incluyeran la creación de carreras para personas especializadas en estudios sobre el desarme y la no proliferación. También se mencionó que los Estados podrían considerar la posibilidad de prestar asistencia a la elaboración de programas educativos sobre desarme y no proliferación.

32. La Junta convino en que el Estudio de las Naciones Unidas de 2002 seguía siendo válido. Se subrayó la necesidad de que se aplicaran plenamente las recomendaciones formuladas en 2002, en especial las relativas a la presentación de informes, teniendo en cuenta las prioridades establecidas en el informe. También se sugirió que se reimprimiera el Estudio con un nuevo prefacio del Secretario General.

33. Se propuso que se presentara en la Primera Comisión una nueva resolución relativa a la educación para el desarme. También se sugirió que los Estados que habían estado interesados en el tema tradicionalmente mantuvieran sus iniciativas encaminadas a reavivar el interés sobre la cuestión de la educación para el desarme.

Recomendaciones

34. **La Junta formuló las siguientes recomendaciones:**

a) **El Secretario General podría recordar a los Estados que aplicaran plenamente las recomendaciones formuladas en el Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación de 2002, y señalar la importancia de la educación para el desarme y la no proliferación a otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes;**

b) **Se alienta al Secretario General a que continúe su labor de promoción para destacar la importancia de la educación para el desarme y la no proliferación siempre que sea posible, y a que considere la posibilidad de pronunciarse sobre el tema en una ocasión propicia;**

c) **El Secretario General debería alentar a los gobiernos a que establecieran infraestructuras sólidas para encargarse de los estudios sobre el desarme y la no proliferación, y a que presentaran informes periódicos relativos a la educación para el desarme.**

C. Intercambio de opiniones sobre el resultado de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

35. Aunque la Junta había concluido sus deliberaciones sobre las cuestiones conceptuales previas a la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y había presentado al Secretario General un conjunto de recomendaciones en su período de sesiones de febrero, los miembros consideraron que era necesario comentar el resultado de la Conferencia de examen en su siguiente período de sesiones del mes de julio.

36. Por tanto, en su 54º período de sesiones, los miembros de la Junta intercambiaron opiniones sobre el resultado de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Nobuyasu Abe, miembro de la Junta, presentó un documento de evaluación de la Conferencia de Examen durante el período de sesiones.

37. Se consideró que el resultado de la Conferencia de Examen era fruto de un proceso de examen positivo en líneas generales que se había llevado a cabo entre 2005 y 2010, en el marco establecido de un entorno internacional constructivo alcanzado recientemente. La Conferencia de Examen de 2010 también se consideró fructífera en comparación con la Conferencia de Examen de 2005. Numerosos miembros de la Junta insistieron en la importancia de mantener la dinámica positiva.

38. La Junta encomió las iniciativas emprendidas por el Secretario General en el período previo a la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y durante esta. Los miembros manifestaron su firme apoyo a que el Secretario General continuara desempeñando su labor de promoción en favor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Los miembros también valoraron el hecho de que el Secretario General hubiera mencionado la función de la Junta Consultiva en su discurso inaugural ante la Conferencia de las Partes.

39. La Junta señaló que el Secretario General, como portavoz de la comunidad internacional y dada su excepcional capacidad para dirigir un llamamiento a todos los Estados al más alto nivel político, debería contribuir a mantener el consenso alcanzado en la Conferencia de Examen de prestar mayor atención a la cuestión del desarme nuclear y la no proliferación, así como a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. También se sugirió que el Secretario General actuara como custodio del espíritu de la Conferencia de Examen de 2010 y tendiera puentes entre los Estados poseedores de armas nucleares y los que no las poseen.

40. En relación con las tareas asignadas al Secretario General en las medidas de seguimiento del documento final de la Conferencia de Examen, la Junta destacó su especial responsabilidad en cuanto a la celebración de una reunión de alto nivel en septiembre de 2010 para apoyar la labor de la Conferencia de Desarme. Se hizo hincapié en que se debían tomar medidas para evitar confrontaciones. Además, se sugirió que el Secretario General alentara a los Estados a preservar el delicado consenso y a aplicar las recomendaciones acordadas en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

41. La Junta declaró que se debía conceder prioridad a la aplicación de la resolución 1995 de la Conferencia de Examen, relativa al Oriente Medio, y a la celebración de una conferencia en 2012, a la que asistirían todos los Estados del Oriente Medio, sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en esa región. Pese a las dificultades y a los riesgos, se consideraba importante que el proceso se iniciara próximamente.

42. La Junta recalcó el papel esencial del Secretario General en la tarea de organizar la conferencia propuesta y de dotar de legitimidad a una empresa tan compleja. Se sugirió que el Secretario General considerara la posibilidad de contar con un grupo de expertos de diversas instituciones para que tuviera acceso a puntos de vista independientes y objetivos sobre la cuestión.

43. Otros comentarios importantes sobre el asunto versaron sobre la necesidad de una pronta ratificación del nuevo Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas ofensivas, la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el inicio de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, así como acerca de los debates sobre las garantías negativas de seguridad en la Conferencia de Desarme. También se aludió al imperativo de mejorar la transparencia en la esfera nuclear, en relación con el papel que el Secretario General podría desempeñar para promover una mayor transparencia por parte de los Estados poseedores de armas nucleares en ámbitos como el de las armas subestratégicas.

III. Reunión con el Secretario General

44. La Junta se reunió con el Secretario General el 24 de febrero de 2010. Los miembros de la Junta aprovecharon la ocasión para intercambiar opiniones con el Secretario General sobre cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación multilaterales.

IV. Ponencias de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales

45. Siguiendo su costumbre, en sus dos períodos de sesiones la Junta escuchó ponencias sobre cuestiones que figuraban en su programa preparadas por representantes de organizaciones no gubernamentales. En relación con las cuestiones relativas al desarme y a la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en el 53º período de sesiones presentaron ponencias Ray Acheson, director del proyecto Reaching Critical Will y John Burroughs, Director Ejecutivo del Lawyers Committee on Nuclear Policy.

46. En el 54º período de sesiones Beatrice Fihn, colaboradora del proyecto Reaching Critical Will, y Peter Herby, Jefe de la Dependencia de armas de la división jurídica del Comité Internacional de la Cruz Roja, informaron a la Junta sobre cuestiones relativas a la educación para el desarme y el derecho internacional humanitario, y el uso de armas nucleares, respectivamente.

V. Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

47. En su 53° período de sesiones, la Junta Consultiva, actuando en calidad de Junta de Consejeros, recibió un informe detallado de la Directora y de la Directora Adjunta sobre la labor del Instituto desde el anterior período de sesiones de la Junta, celebrado en julio de 2009, así como sobre las actividades que tenía programadas para 2010. La Junta alabó la labor desempeñada por el UNIDIR y, tras expresar su apoyo a las actividades de investigación del Instituto, reiteró la importancia de que el Instituto mantuviera su independencia.

48. La Junta aprobó oficialmente el programa de trabajo y el presupuesto del Instituto para 2010 (véase A/64/261), que se había presentado a la Junta en su 52° período de sesiones, celebrado en Ginebra en julio de 2009, teniendo en cuenta los comentarios de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en su informe actualizado sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (A/64/7/Add.7).

49. En el 54° período de sesiones de la Junta, la Directora y la Directora Adjunta del Instituto informaron a los miembros de la Junta sobre la labor realizada por el UNIDIR desde su anterior reunión. Un subcomité sobre el UNIDIR, integrado por cinco miembros de la Junta, se reunió antes del período ordinario de sesiones, el 6 de julio, para examinar en detalle el programa del Instituto.

50. Tras examinar el proyecto de informe de la Directora sobre las actividades del Instituto en el período comprendido entre agosto de 2009 y julio de 2010, así como el programa de trabajo y el proyecto de presupuesto para 2010 y 2011, la Junta aprobó la presentación del informe del Instituto a la Asamblea General.

51. Los miembros de la Junta reiteraron su firme apoyo a las actividades del Instituto, en especial en relación con su trigésimo aniversario. Los miembros también estudiaron el modo de reforzar los programas de investigación del Instituto, así como las actividades de recaudación de fondos.

52. La Junta, actuando en calidad de Junta de Consejeros, instó al Secretario General a que utilizara toda su influencia para asegurar un aumento de las subvenciones destinadas al UNIDIR en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, de modo que, como mínimo, se financiaran plenamente sus gastos de personal básico, como requisito para dotar al Instituto de la estabilidad necesaria para mantener una estructura y un programa de trabajo en consonancia con sus objetivos y su misión. También instó al Secretario General a expresar en términos inequívocos la extraordinaria importancia de mantener al Instituto como una institución de investigación autónoma, lo que a su vez potenciaba el valor objetivo de la función desempeñada por el Secretario General y las Naciones Unidas en pro de un mundo más seguro y protegido en la esfera del desarme.

VI. Labor futura

53. La Junta intercambió opiniones sobre varios temas posibles para sus períodos de sesiones de 2011 que incluían una amplia gama de cuestiones, como el concepto general de las zonas libres de armas nucleares, incluidos la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio y el proyecto de celebrar una conferencia en 2011, el comercio y el

tráfico de armas convencionales, la Conferencia de Examen de 2012 de las Partes en la Convención sobre armas biológicas, el mantenimiento de la estabilidad estratégica, los regímenes de control de exportaciones, tales como el Grupo de Suministradores Nucleares, y el desarme convencional en el contexto de la rápida evolución de las nuevas tecnologías.

54. En cuanto a los temas específicos, se hicieron las siguientes sugerencias: a) el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, en el contexto más amplio de las zonas libres de armas nucleares, b) el comercio de armas convencionales, en especial, el tratado sobre el comercio de armas, y el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras, y c) la Conferencia de Examen de 2011 de las Partes en la Convención sobre armas biológicas. Se subrayó ampliamente la necesidad de establecer un equilibrio en las deliberaciones de la Junta de 2011 entre las cuestiones relativas a las armas convencionales y las relativas a las armas nucleares o de destrucción en masa.

Anexo

Miembros de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

Carlo Trezza (Presidente)^a

Enviado Especial del Ministro de Relaciones Exteriores de Italia
para el desarme, el control de armamentos y la no proliferación
Dirección General de Asuntos Políticos Multilaterales y Derechos Humanos
Ministerio de Relaciones Exteriores
Roma

Nobuyasu Abe^a

Director
Centro de Promoción del Desarme y la No Proliferación
Instituto de Relaciones Internacionales del Japón
Tokio

Dewi Fortuna Anwar

Directora de Investigación y Programas, The Habibie Centre
Profesora de Investigación y Vicepresidenta de Ciencias Sociales
y Humanidades en el Instituto Indonesio de Ciencias
Yakarta

Desmond Bowen^a

Ex Director de Política del Ministerio de Defensa
Londres

Jingye Cheng^a

Director General del Departamento de Control de Armas y Desarme
Ministerio de Relaciones Exteriores de China
Beijing

Kate Dewes^a

Coordinadora Adjunta, Disarmament and Security Centre,
New Zealand Peace Foundation
Christchurch (Nueva Zelanda)

Carolina Hernández^b

Presidenta fundadora y Presidenta del Consejo de Administración
Institute for Strategic and Development Studies
Manila

Mónica Herz^a

Presidenta, Asociación Brasileña de Relaciones Internacionales
Profesora de la Universidad Pontificia Católica de Río de Janeiro
Río de Janeiro, Brasil

Sergey M. Koshelev^b

Director Adjunto
Departamento de Seguridad y Desarme
Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia
Moscú

^a Participó en los períodos de sesiones 53° y 54° de la Junta.

^b Participó únicamente en el 54° período de sesiones de la Junta.

Donald A. Mahley^a
Ex Subsecretario de Estado Adjunto para la Reducción de las Amenazas,
el Control de las Exportaciones y la Negociación
Oficina de Seguridad Internacional y No Proliferación
Departamento de Estado de los Estados Unidos
Washington, D.C.

H. M. G. S. Palihakkara^a
Ex Secretario de Relaciones Exteriores de Sri Lanka
Colombo

Olga Pellicer^a
Departamento Académico de Estudios Internacionales
Instituto Tecnológico Autónomo de México
México, D.F.

François Rivasseau^a
Jefe Adjunto de la Misión de Francia en los Estados Unidos
Embajada de Francia
Washington, D.C.

Adam Daniel Rotfeld^a
Ex Ministro de Relaciones Exteriores
Enviado Especial del Ministerio de Relaciones Exteriores
Varsovia

Cheikh Sylla^a
Embajador del Senegal en Alemania
Embajada del Senegal
Berlín

Theresa Hitchens^a (miembro nato)
Directora
Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme
Ginebra
